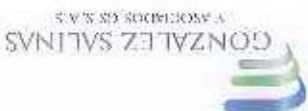




Soluciones Empresariales S.A.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.

A los Accionistas de

MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA

Guayaquil, 3 de Marzo del 2017

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras Notas explicativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA al 31 de diciembre del 2016, así como de sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la Opinión

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Cuestiones clave de la auditoría

4. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre las mismas. Hemos determinado que los asuntos que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Valoración de la cuota patrimonial

- Mediante Registro Oficial 755 del 16 de mayo del 2016 se expidió la Normativa que autoriza la Transformación de las Bolsas de Valores de Corporaciones Civiles a Sociedades Anónimas, en consecuencia, las cuotas patrimoniales que corresponden a sus miembros, serán equivalentes a aportes en acciones a las Bolsas de Valores. Véase explicación complementaria en las Notas 8 y 11.

Como enfocamos este asunto en la auditoria:

- Se revisaron consultas de análisis legales y contables de terceros sobre la valoración de la inversión en una Sociedad Anónima.

- Se analizó y evaluó toda la información disponible a la fecha, de la valoración de un activo financiero, así como también su contabilización de acuerdo a NIIF.
- Se revisaron todas las comunicaciones recibidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros relacionada a la contabilización en la presentación de las acciones en las Bolsas de Valores.

Restricción sobre el pasivo

- De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución del CNV-008-2006 publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 1 del 8 de marzo del 2007 las Casas de valores deben dar cumplimiento de los márgenes de endeudamiento, de colocaciones y condiciones de liquidez y solvencia patrimonial. La compañía al 31 de diciembre ha cumplido con estos indicadores. Véase Notas 16 y 17.

Como enfocamos este asunto en la auditoria:

- Revisión de la adecuada presentación y revelación de los Estados Financieros de la Compañía.
- Efectuamos los respectivos cálculos de acuerdo a lo indicado en el Art. 18 de la Resolución en mención.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración de MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables de la Dirección de la Compañía MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, puede preverse a razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- También proporcionamos a los responsables de la Administración de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

- Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración de la Compañía, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superaran los beneficios de interés público del mismo.

A los Accionistas de
MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA
Guayaquil, 3 de Marzo del 2017

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

7. De acuerdo con las disposiciones legales debemos emitir los siguientes informes:

a) Según establece el artículo No 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el artículo No 279 de su Reglamento de aplicación y con base a la Resolución Número MAC-DGERCGC15-00003218 (Normas elaboración de Informe de cumplimiento tributario y anexos) emitida el 7 de julio del 2016 por el Servicio de Rentas Internas SRL, el auditor externo debe emitir un informe sobre el cumplimiento por parte de MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA de ciertas obligaciones tributarias por el año a terminar el 31 de diciembre del 2016 y sobre la información suplementaria que requieren las autoridades tributarias y que debe ser preparado por la Compañía con el formato que para dicho propósito informa el Servicio de Rentas Internas y que debe ser adjuntado al referido informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, conjuntamente con el formulario denominado Sistema de Diferencias de Informes de Cumplimiento Tributario, el cual surge de la compilación de ciertos datos preparados por la Compañía. La fecha de presentación de dicho informe es hasta el 31 de julio del siguiente ejercicio fiscal al que corresponda la información. Dicho informe de cumplimiento de obligaciones tributarias será emitido por separado.

b) Informe sobre la información financiera suplementaria la cual es requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, Artículo 13 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, al 31 de diciembre del 2016. Dicho informe de información financiera suplementaria será emitido por separado.

c) Informe de procedimientos preconvenidos sobre medidas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos provenientes de actividades ilícitas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. SCV.DSC.14.009, al 31 de diciembre del 2016. Dicho informe de procedimientos preconvenidos será emitido por separado.

No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías: SC-RNAE-2-772

Jose R. Cazar G.
Socio
No. de Licencia Profesional: 25013